Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 1 de noviembre de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2011
"Adquisición de Tintas y Tóner" - ID Nº 225145.

ACLARACIÓN Nº 01

Por medio de la presente se comunican las respuestas a consultas recibidas en el marco de la Contratación de referencia:

CONSULTA 1:

Consulta referente a los **ÍTEMS 1 y 2**: Teniendo en cuenta que la vida útil y el rendimiento de las impresoras y fotocopiadoras depende directamente de la calidad de las tintas y cartuchos, y que el **Art. 4º de la Ley 2051/03** establece los Principios Generales para **asegurar las mejores condiciones para el Estado Paraguayo**, consultamos:

1) A fin de asegurar la calidad de los bienes ofertados, **¿Será requerimiento la presentación de Certificado de Calidad Internacional ISO 9001 o similar?**
2) A fin de asegurar que los cartuchos ofertados son nuevos de fábrica, no remanufacturados ni recargados, **¿Sería factible que la Convocante establezca como requerimiento que los bienes ofertados tengan un Código Serial identificador adherido al envase del producto**? Esto, además de ser una garantía para el comprador ante eventuales reclamos, facilita el control por lotes de los mismos, brindando mayor transparencia a los procesos administrativos internos de la Convocante.
3) A fin de asegurar la garantía de los productos y que la integridad de los mismos inviolable, **¿Sería factible incorporar como requerimiento técnico que los cartuchos deban estar debidamente empaquetados y lacrados en sus respectivas envases individuales?** Con esto se aseguraría que los mismos no son usados ni remanufacturados, además de esta forma se garantiza el contenido del cartucho

RESPUESTA:

1) Entendemos que conforme están redactadas las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, así como los documentos requeridos a los potenciales oferentes, se está asegurando la calidad de los bienes que serán adquiridos.
2) Entendemos que conforme están redactadas las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se está asegurando la calidad de los bienes que serán adquiridos.
3) En las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones ya se establece que Los bienes deberán ser entregados embalados con sus respectivos estándares, en cajas y sellados.

Atentamente,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA

Arq. Carlos Tomassone
Responsable
Unidad Operativa de Contratación